

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, realizar un estudio para determinar la situación actual de las carreteras municipales y estatales que discurren en los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Moca, Rincón, Mayagüez, Hormigueros, San Germán, Cabo Rojo, Isabela, San Sebastián y Las Marías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasiones, las carreteras municipales y estatales sobrellevan el deterioro ocasionado por los fenómenos atmosféricos, el peso de los camiones, edificaciones cercanas, entre otros eventos. El detrimento y el mal estado traen como consecuencia muchos inconvenientes a los conductores de vehículos de motor.

Por otra parte, en ocasiones, las condiciones de estas carreteras ponen en riesgo la vida de los conductores que transitan por las mismas, por lo que el mantenimiento periódico de las carreteras municipales y estatales es vital para garantizar la seguridad de nuestras familias y de la ciudadanía en general.

Por los pasados cuatro años la falta de organización, la improvisación y la mal utilización de los recursos destinados al mejoramiento y mantenimiento de las principales vías públicas y municipales del País han tenido como resultado un aumento en el detrimento de estas vías públicas, principalmente en el área oeste.

Por lo antes expuesto, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritorio realizar este estudio y conocer la situación actual de las carreteras municipales y estatales que discurren en los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Lajas, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián y Las Marías.

De esta manera, se podrá conocer la situación real y así determinar los cursos de acción para poder contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que residen en dichos municipios.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, realizar un estudio para determinar la situación actual de las carreteras municipales y estatales que discurren en los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Lajas, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián, y Las Marías.

Sección 2.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico deberá rendir el estudio a la Asamblea Legislativa, no más tarde de noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente a partir de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 1 de febrero de 2018

Firma



Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico